

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46064 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario n.º 946/2011, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sra. Anna Maria Feixas Mir, en nombre de Ars Telefonía, S.L., con CIF: B60979671, se ha dictado Auto en fecha 21/11/13, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 21 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130066853-1